

**Cuarto**

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Quinto**

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la

Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

**Sexto**

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Transportes e Infraestructuras, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 2 de octubre de 2006.—La Consejera de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 13 de junio de 2006), la Secretaria General Técnica, Carmen Díaz de Bustamante Zulueta.

## ANEXO

**LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA PARA LIBRE DISPOSICIÓN  
EN LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
1666 TECNICO DE APOYO	SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL REGIMEN JURIDICO AREA RECURSOS Y ASUNTOS CONTENCIOSOS	A	27	18.521,16 COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G
Localidad....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES						
PERFIL						
AMPLIOS CONOCIMIENTOS EN LEGISLACIÓN DE TRANSPORTES Y CARRETERAS.						
AMPLIA EXPERIENCIA ACREDITADA EN TRAMITACIÓN DE RECURSOS EN VÍA ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE TRANSPORTES Y CARRETERAS.						
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN.						

(03/24.051/06)

**Consejería de Educación**

**3597** *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba el expediente del procedimiento para la selección de directores de los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid, en los que se imparten enseñanzas escolares, convocado por Resolución de 1 de abril de 2005, y correcciones de 13 y 18 de abril y se declarará "aptos" en la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados en el citado procedimiento.*

Por Resolución de 1 de abril de 2005 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 11), y correcciones de 13 y 18 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 18 y 21, respectivamente), de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocó procedimiento para la selección de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid en los que se imparten enseñanzas escolares de conformidad con lo establecido en el Decreto 63/2004, de 15 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 22), por el que se aprobó el procedimiento para la selección, nombramiento y cese de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid.

Por Resolución de 27 de junio de 2005 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 5 de julio), se nombraban directores en prácticas a los candidatos seleccionados en el procedimiento para la selección de directores de los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid.

Finalizado el procedimiento establecido en dichas normas, examinado el conjunto del expediente y vista la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora del programa de formación inicial.

Esta Dirección General

HA RESUELTO

**Primero**

Aprobar el expediente del procedimiento para la selección de directores de los centros docentes públicos convocado por Resolución de 1 de abril de 2005 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 11).

**Segundo**

Declarar que han superado el procedimiento para la selección de directores de los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid en los que se imparte enseñanzas escolares, convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 1 de abril de 2005, los candidatos seleccionados que están exentos de la realización del programa de formación inicial, incluidos en el Anexo I a la presente Resolución. Los efectos de sus nombramientos serán desde el 1 de julio de 2005, por un período de tres años.

**Tercero**

Declarar "aptos" en el programa de formación inicial y que han superado el citado procedimiento selectivo convocado por Resolución de 1 de abril de 2005, a los candidatos seleccionados incluidos en el Anexo II a la presente Resolución.

**Cuarto**

De conformidad con lo previsto en el artículo 10, apartado 6, del Decreto 63/2004, de 15 de abril, el nombramiento de director correspondiente a los aspirantes incluidos en el Anexo II, tendrá efectos desde el 1 de julio de 2006, por un período de tres años.

**Quinto**

Declarar pendiente de realización de la fase de prácticas a doña María Dolores Fernández López, por habersele concedido prórroga para el curso 2005/2006, debiendo realizarlas en el período establecido por Resolución de 21 de junio de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de julio).

**Sexto**

De conformidad con la Ley 8/1999, de 8 de abril, de adecuación de la normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 29 de septiembre de 2006.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.

**ANEXO I**

Aguilar Paunero, Eleuterio.  
 Alonso García, Mario.  
 Alonso Sánchez, José Luis.  
 Álvarez Hernando, Aniceto.  
 Álvarez Rello, Rafael.  
 Andray de Frutos, Jesús.  
 Arauz Sánchez, Enrique.  
 Arribas García, Pedro Pablo.  
 Atienza Rodríguez, Jesús.  
 Barco Gallego, Miguel del.  
 Bedmar de la Cruz, Miguel.  
 Bernardino Osorio, Dionisio.  
 Bibi Fernández, Carlos.  
 Borrallo González, José M.  
 Caballero González, Mariano.  
 Carpio Castaño, Emilia.  
 Cascales Angosto, Luisa.  
 Cepero Retamar, M. Carmen.  
 Chaves Álvarez, Agustina.  
 Coca Peña, Jorge.  
 Corral Cañón, Antonio.  
 Corte Polvorinos, Alicia de la.  
 Cuadrado Hills, M. Teresa.  
 Cuenca Elvira, Esteban.  
 Díaz Sánchez, Julián.  
 Díaz Sepúlveda, Alberto.  
 Díez García-Donas, José Luis.  
 Díez Martín, Manuel.  
 Egea Ruano, María.  
 Eleno Lucio, Felipe L.  
 Escudero Pérez, M. Victoria.  
 Fernández Medina, José.  
 Flors Aparicio, M. Isabel.  
 Fraisse Salamino, M. Teresa.  
 Fuente Ruiz, Honorio de la.  
 Gallego Doménech, Macario.  
 Gálvez Ponce, Félix.  
 García Garzón, Evaristo.  
 García Gutiérrez, Concepción.  
 García Gutiérrez, José.  
 García Rodríguez, M. Josefa.  
 García-Gasco Tello, Cirilo.  
 Garrigos Pico, Eduardo.  
 Gibaja Velázquez, Luis Enrique.  
 Gil Pascual, Epifanio.  
 Gil Zamora, Antonia.  
 Giráldez Martínez, M. Aurora.  
 Gómez Díaz, M. Jesús.  
 González Prado, Ana.  
 González Zorita, Rosario.  
 Gonzalo de Lama, Beatriz.  
 Granados García, Buenaventura.

Hernández Ramírez, Juan José.  
 Hernando Boto, Susana.  
 Herranz Cristóbal, Juan Pedro.  
 Herrero López, M. del Rocío.  
 Herrero Lorente, Joaquín.  
 Ibarra Martínez, Patricia.  
 Iglesias Ramos, Pedro.  
 Ingelmo Ingelmo, María Teresa.  
 Ledesma Otero, Ángel.  
 López González, Mario.  
 López Olivares, M. Ángeles.  
 Marchante Lozano, Mercedes.  
 Martín Barrios, Javier.  
 Martín Frías, Francisca.  
 Martínez Martínez, Lourdes.  
 Martínez Nohales, Epifanio.  
 Martínez Pérez, Eusebio.  
 Martínez Rovira, María Teresa.  
 Martínez Valdés, Cristóbal.  
 Mazo Blázquez, Juan Carlos de.  
 Miranda Sánchez, Carlos.  
 Molina Almansa, Dolores.  
 Moreno Abril, Domingo.  
 Moreno Llorente, Sofía.  
 Moreno Martínez, Fuensanta.  
 Mozo Tirado, Leandro Carlos.  
 Pablo Muñoz, Agustín.  
 Paniagua Paniagua, Juan Antonio.  
 Paramio Cascón, Celio.  
 Peñalver Gallego, Félix.  
 Perandones Santiago, Gabriel.  
 Pérex Olalla, Elena M.  
 Pérez Álvarez, M. Elena.  
 Pérez de Diego, José.  
 Pineda Benedicto, José Manuel.  
 Plaza Escudero, Lorenzo de la.  
 Plaza Pastor, Eugenio.  
 Powell Rinaldi, Anna M.  
 Poyo Velasco, Florencia.  
 Prieto García, María Purificación.  
 Quiles Fernández, Juan Andrés.  
 Ray Herrero, José M.  
 Requejo Cordero, Juan Luis.  
 Rico Muñoz, Carolina.  
 Riesco de la Viña, M. Teresa.  
 Rodríguez Cañón, Andrés.  
 Rodríguez González, Rosa.  
 Rodríguez Herranz, María Teresa.  
 Rodríguez Ruiz, Margarita Rosa.  
 Rollón Martín, Juan Antonio.  
 Romera Ariza, Remedios.  
 Sabín Sabín, Ángel.  
 Sáez Gordo, Antonio M. C.  
 Sánchez Palomares, Ana.  
 Santiago Jiménez, M. Ángeles de.  
 Sanz Sánchez, Henar.  
 Siles Galán, Francisco.  
 Soria Muñoz, Jesús.  
 Spínola Conde, Felipe.  
 Tejeda Jiménez, Ángel.  
 Torres Rubio, Félix.  
 Uceda Martínez, Jacinto.  
 Valle González, M. Victoria del.  
 Vela Calonge, M. Carmen.  
 Vilches Pescador, M. Milagros.  
 Villalba Mansilla, Dolores M.  
 Villalobos Megías, Paloma.  
 Villanueva Hurtado, Antonia M. Paz.  
 Zorrilla Navarrete, Ana Rosa.

## ANEXO II

Alberola Escribano, M. Dolores.  
 Alonso Martín, Eugenio Javier.  
 Álvarez Fernández, Gabino.  
 Añover Olivares, Mateo.  
 Baque Ugarteburu, Josu.  
 Barranco Navarro, M. José.  
 Bergia Cervantes, Eduardo.  
 Blanco Cascón, Fidel.  
 Cañamero Delgado-Aguilera, Emilia.  
 Castillo Aroca, M. Ángeles.  
 Cerro Jiménez, M. Tránsito del.  
 Chacón Correa, Rosa Isabel.  
 Collado Soriano, M. Nieves.  
 Coro Niembro, Consuelo.  
 Cruz Mendoza, Susana.  
 Cuéllar Indias, Jacinta.  
 Cuenca Barrero, M. Teresa.  
 Delgado Durán, Emilia Inmaculada.  
 Delgado Hurtado, Inmaculada.  
 Díaz Serrano, M. Soledad.  
 Egido Mayo, Víctor del.  
 Elordi Zamanillo, M. Carmen.  
 Emperador Lamela, Daniel Pedro.  
 Encinas Sastre, Jose M.  
 Fernández García, Antonio Francisco.  
 Fernández Llana, José Antonio.  
 Ferrero Carracedo, Cecilio Luis.  
 García Fernández, Alejandra.  
 García Muñoz, José Luis.  
 García Sanz, David.  
 García Vicente, Víctor Rafael.  
 Gómez Sánchez, Francisco E.  
 González Arroyo, José Luis.  
 Guijarro Escudero, Miguel Ángel.  
 Gutiérrez Pérez, M. Dolores.  
 Hernández Blanco, José Luis.  
 Hurtado Gómez, M. Albina.  
 Labrador González, M. Rosario.  
 Laguna Mateo, M. Mercedes.  
 Laso Villegas, Yolanda.  
 Luengo Cáceres, Francisca.  
 Martín Lluch, Luis Felipe.  
 Martín Santiago, M. Elena.  
 Martín Traperó, M. Rosa.  
 Martínez García, Pilar.  
 Martínez López, Blanca.  
 Mateos García, Ángeles.  
 Miguel López, Luciano de.  
 Molinos Laita, M. Belén.  
 Monzú Medina, M. Belén.  
 Morilla Pérez, Pedro Pablo.  
 Negueruela Cortés, Isabel.  
 Obelleiro Bouzas, Lourdes.  
 Otones Sanz, Yolanda.  
 Palancar Alcalde, Fermín.  
 Para Carbonero, Alicia.  
 Pérez Ruiz, Pilar.  
 Requena Balmaseda, M. Dolores.  
 Risco Sánchez, Teodora.  
 Rodado Resta, M. Purificación.  
 Romero Gómez, M. Luisa.  
 Sánchez Buitrago, M. Auxiliadora.  
 Sánchez de Dios, Elena.  
 Sánchez Martos, M. Ángeles.  
 Serrano García, M. Asunción.  
 Vaquero Fernández, Agustín.  
 Vidal de la Huerca, M. Luisa.  
 Zamorano Guijarro, Paz.

## Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

**3598** *ORDEN 3272/2006, de 3 de octubre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

### DISPONGO

#### Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

#### Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

#### Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida en su caso.

#### Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).